



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
PERIODO 2021-2024



**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS**

"México 2022 Año de Ricardo Flores Magón"

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0236/2022

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0003/2022



Presente:

En relación a la solicitud de "Permiso de construcción [redactado] yecto [redactado] predio Urbano, ubicado en [redactado], [redactado] de la [redactado] perteneciente a este municipio, cuenta predial [redactado] con una superficie escriturada [redactado] de acuerdo a **CONSTANCIA NOTARIAL otorgada por el [redactado] de fecha 28 de Enero de 2021.**

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: **Licencia de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "**Construcción de Bodega**" constante de una [redactado]

Este **Licencia tiene validez por 01 año** a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía **Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.CON/0003/2022 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los **Veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintidós.**

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



Vo.Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento
Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-2022